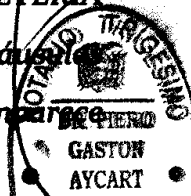


**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
FERRETERIA FLORES S.A.
FERREFLO.**

Cuantía: USD \$4.200,00.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticinco de junio de dos mil trece, ante mí, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece, el economista **LEO PAUL FLORES CISNEROS**, casado, ejecutivo; en su calidad de Gerente General de la compañía **FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO**; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía Anónima **FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece



0000002

al otorgamiento de la presente escritura pública el economista **LEO PAUL FLORES CISNEROS**, en su calidad de Gerente General de la compañía **FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO**, conforme se acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía **FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintisiete de mayo del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de junio de dos mil diez; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO**, celebrada el veinte de junio de dos mil trece, resolvió por unanimidad: Aumentar el Capital Social en la suma de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión de cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, totalmente suscritas y pagadas en la forma y proporción que se indica en el Acto de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas como consecuencia del Aumento de Capital se reforman los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, relacionados con el Capital Social; Dos) Se autoriza al Gerente General economista **LEO PAUL**

FLORES CISNEROS, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se adjunta e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIÓN.**- Con los

antecedentes expuestos, el economista **LEO PAUL FLORES**

CISNEROS, comparece en su calidad de Gerente General de

la compañía **FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO** y declara

bajo juramento: **Uno)** El Capital Social de la Compañía

queda Aumentado en la suma de cuatro mil doscientos

dólares de los Estados Unidos de América, mediante la

emisión de cuatro mil doscientas acciones ordinarias y

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América

cada una, totalmente suscritas y pagadas en la forma que

consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal

de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte de junio de

dos mil trece, como consecuencia del Aumento de

Capital y Reforma del Estatuto Social se **REFORMAN LOS**

ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO en la forma

establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de

Accionistas, celebrada el veinte de junio de dos mil trece,

de tal manera que el Capital Social de la Compañía será

de cinco mil dólares de los Estados Unidos

América, dividido en cinco mil acciones ordinarias y

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América

0000003

cada una de ellas, que representan el cien por ciento del valor de las acciones suscritas; como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reformar el Estatuto Social en sus artículos Quinto y Sexto de manera que en lo posterior diga:

ARTICULO QUINTO: El capital Social de la Compañía es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; y, **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Dos) El economista LEO PAUL FLORES CISNEROS declara en forma expresa como Gerente General, que todos los accionistas de la Compañía FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO, son de nacionalidad ecuatoriana; y, bajo juramento declara que su representada no tiene contratos de obras públicas con el estado, ni con ninguna de sus Instituciones.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública y de manera especial sírvase incorporar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General, así como la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO,

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO
CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL
TRECE:**

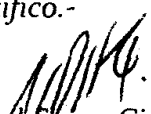
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes junio de dos mil trece, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicada en Pascuales, calle sexta, numero trescientos tres intersección Av. TERCERA - AV. CUARTA, se reúne en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO**, el economista **LEO PAUL FLORES CISNEROS**, propietario de setecientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, el ingeniero **MARIO EDUARDO JORDAN GALLINO**, propietario de dos acción ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por encontrarse reunida la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía y en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la actual codificación de la Ley de Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es: Aumento de Capital.- Preside la sesión el ingeniero **MARIO EDUARDO JORDAN GALLINO** y actúa de Secretario el economista **LEO PAUL FLORES CISNEROS**, Gerente General de la compañía **FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO**.
Habiendo elaborado la lista de asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con los datos constantes en el libro de acciones y accionistas, comprobando que a la misma asistieron los accionistas que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y

0000004

Pagado, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se ponga en conocimiento de los accionistas asistentes el único punto del orden del día, relacionado con el Aumento de Capital. El Presidente expone a la sala que es necesario Aumentar el Capital Social de la Compañía, por cuanto las instituciones de créditos lo vienen solicitando. Luego de varias deliberaciones entre los accionistas asistentes a esta Junta General Universal Extraordinaria, resuelve por unanimidad, Aumentar el Capital Social en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; mediante la suscripción de cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, de manera que el capital social suscrito y pagado alcance la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Aprobar que la suscripción de las nuevas acciones sea realizada por el accionista el economista LEO PAUL FLORES CENÉROS, quien suscribe cuatro mil doscientas acciones. En virtud de la renuncia al derecho de preferencia hecha por el accionista MARIO EDUARDO JORDAN GALLINO, el pago de las acciones suscritas se lo realiza mediante aportación en numerario, por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que representan el cien por ciento del valor de las acciones suscritas; como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reformar el Estatuto Social en sus artículos Quinto y Sexto de manera que en lo posterior diga: ARTICULO QUINTO: El capital Social de la Compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; y, ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas

del cero cero uno al cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Conocido y aprobado al único punto del orden del día, que ha sido motivo de esta sesión, se la aprobó por unanimidad de votos.- Finalmente la Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía para que comparezca y otorgue la correspondiente Escritura Pública en la que consten las resoluciones adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a los asistentes para la redacción de la presente acta, y reinstalada la sesión el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad por los asistentes y sin modificaciones. A las once horas el Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia en unidad de acto todos los asistentes concurrentes. F) Mario Eduardo Jordan Gallino. F) Leo Paul Flores Cisneros.

Lo certifico.-


Leo Paul Flores Cisneros

SECRETARIO DE LA JUNTA.-

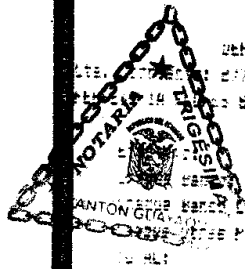


0000005



BANCO DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE TRANSACCION



DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 110302

FECHA: 21/06/2013 DOLARES

CLIENTE: S A PERRELLU

Moneda Origen

3,674.87

0.00

220.13

0.00

4,200.00

112 86V3 1 2013/06/21 98746100

Dolares

Moneda Destino

3,674.87

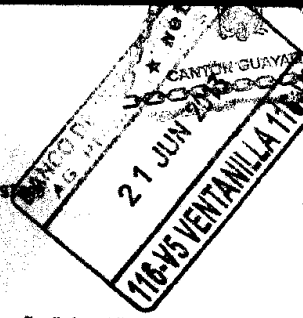
0.00

220.13

0.00

4,200.00

N. Dcto. 1000000



0000006

Guayaquil, 15 de julio de 2010

FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO

LEO PAUL FLORES CISNEROS

Ciudad.

CANTÓN GUAYAQUIL



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo le corresponderá a usted, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía constante en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintisiete de mayo del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de junio del dos mil diez.

Atentamente,

LEO PAUL FLORES CISNEROS
Gerente Secretario

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO**.

Guayaquil, Julio 15 de 2010.

LEO PAUL FLORES CISNEROS
C.I. 0201000494



0000007

NUMERO DE REPERTORIO: 35.347
FECHA DE REPERTORIO: 20/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:50

Guayaquil

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Julio del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **FERRETERIA**
FLORES S.A. FERREFLO, a favor de **LEO PAUL FLORES**
CISNEROS, a foja 75.484, Registro Mercantil número 13.764.

ORDEN: 33347

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX



**REGISTRO
MERCANTIL**

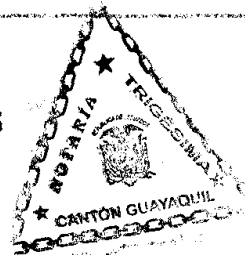
REVISADO POR:

ae



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992679018001
RAZON SOCIAL: FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO
NOMBRE COMERCIAL: FERRETERIA FLORES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FLORES CISNEROS LEO PAUL
CONTADOR: CADENA ASENCIO CARLOS XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/06/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 23/06/2010
FEC. INSCRIPCION: 26/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

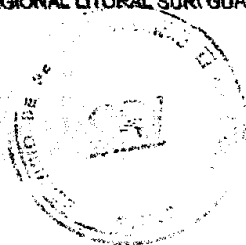
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: SEXTA Número: 303 Intersección: AV. TERCERA - AV. CUARTA Referencia ubicación: FRENTE AL COMERCIAL DE ELECTRODOMESTICOS DIEGO ARMANDO Telefono Trabajo: 085666233 Email: leopaulflores@hotmail.com Telefono Trabajo: 042885510
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



DELEGADO DEL R.U.C.
Don Juan Luis Ana Mardo
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AM00080213

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/04/2013 08:15:45

0000008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992679018001

RAZÓN SOCIAL:

FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 23/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: FERRETERIA FLORES FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. RENICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: SEXTA Número: 338 Intersección: AV. TERCERA - AV. CUARTA Referencia: FRENTE AL COMERCIAL DE ELECTRODOMESTICOS DIEGO ARMANDO Teléfono Trabajo: 095055233 Email: leopaulflores@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042885510

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 29/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. RENICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. JUAN MONTALVO Número: SOLAR 20 Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO MUNICIPAL SAN JACINTO Manzana: 1716 Teléfono Trabajo: 042120529 Email: leopaulflores@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 18/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. RENICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: COOP. JUAN MONTALVO Número: SOLAR 7 Referencia: DIAGONAL AL BOLEO GENERACION DOS MIL Manzana: 328 Teléfono Trabajo: 042120529

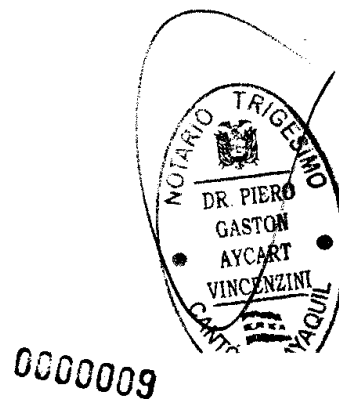
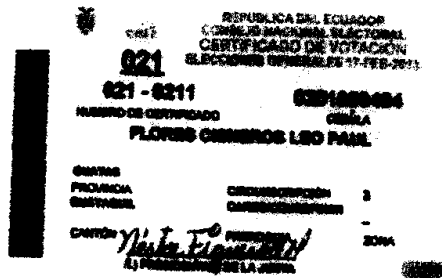
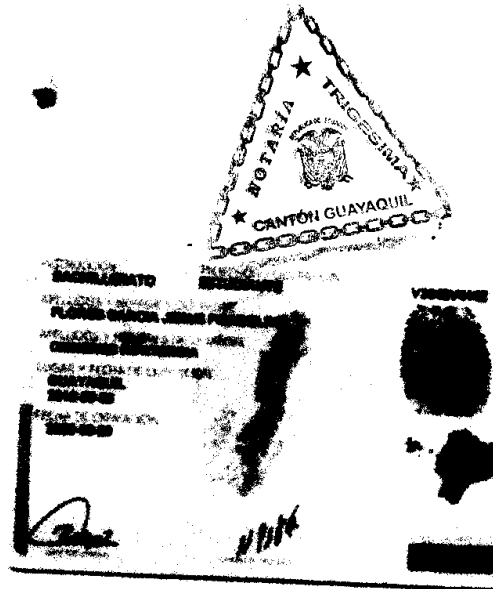
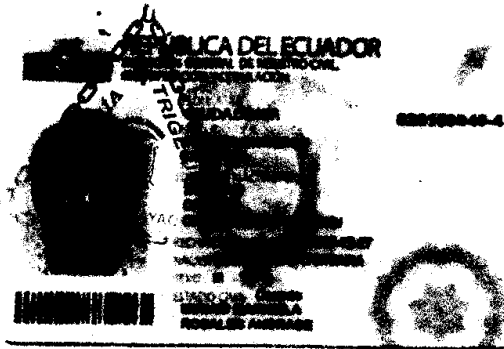
DELEGADO DEL R.U.C.
Dominguez Diaz Ana Maria

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AND0505213

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/04/2013 09:06:06



celebrada el veinte de junio de dos mil trece.- f. 189111.-

Doctor Magíster ROBERT LUPERA REINOSO.

cinco mil ochocientos veinte y tres.- Guayaquil".-

(Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia la

otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta,

la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surta

todos sus efectos legales.- Leída que fue esta Escritura de

principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante

quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y

firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-


EC. LEO PAUL FLORES CISNEROS

GERENTE GENERAL

Ced. de Ciud. No. 020100049-4

Cert. de Vot. No. 021-0211

FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO

R.U.C. No. 0992679018001



0000:10

Se otorgó ante mi, *DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI*,
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL,

fe de lo confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA FERRETERIA FLORES S.A FERREFLO, la misma que sello,
firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día veinticinco de
junio del dos mil trece.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

YCC

0000:11

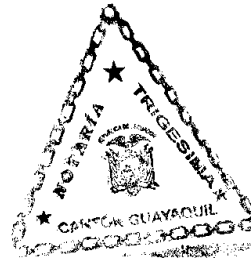


RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la **matrícula de la**
Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO, celebrada ante mi
DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO
TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha
VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, tomo nota
de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la
Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0006098 dictada el
DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, por el
VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al
margen **LA APROBACIÓN** de la compañía anteriormente
mencionada.- **GUAYAQUIL, CINCO DE NOVIEMBRE DEL**
DOS MIL TRECE.- DOY FE.

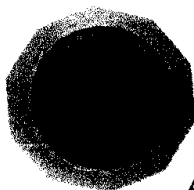
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

0000-12

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.13.0006098, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 18 de Octubre del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **"CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA FERRETERÍA FLORES S.A. FERREFLO"** Celebrada el 27 de Mayo del 2010, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA FLORES S.A. FERREFLO"** Celebrada el 25 de Junio del 2013, Ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 12 de Noviembre del Dos Mil Trece.-**



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

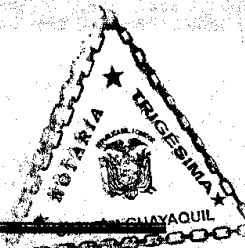
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



0000 13

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.516
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:41



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0006098, dictada el 18 de octubre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía FERRETERIA FLORES S.A. FERREFLO, de fojas 153.469 a 153.495, Registro Mercantil número 19.118. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 52516



Ab. Lorena Orellana.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de noviembre de 2013

REVISADO POR: /

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
del Cantón Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 05 fojas, es igual al documento original.

Guayaquil

08 DIC 2013

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

No 600762

0000 14